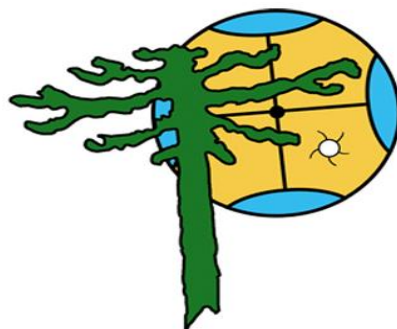




MUNICIPALIDAD DE KURAREWE



**CURARREHUE**  
Un paraíso por descubrir



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

**ACTA  
REUNIÓN ORDINARIA  
N° 96  
22.04.2026  
Consejo de Seguridad Pública de  
Curarrehue**





## ACTA SESION ORDINARIA N° 96 CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA CURARREHUE

En Curarrehue, a 22 días del mes de abril de 2026, siendo las 11:10 horas, se inicia la sesión Ordinaria N° 96 del Consejo de Seguridad Pública de Curarrehue, con la participación de 11 personas, don Sebastián Lara Valenzuela Teniente de Carabineros de Curarrehue, doña Mildret Flores Ramos Concejala, doña Nayadeth Contreras Jaramillo Concejala, doña Jacqueline Leal Valenzuela Coordinadora Macrocomunal Seremía de Seguridad Pública, don Ricardo Quinchaleo Poblete Comisario PDI Villarrica, don Jorge Albornoz López Profesional Psicólogo CESFAM, Alex Bastias Sierra del Servicio Agrícola y Ganadero SAG, don Jorge Roa Huilipan Representante de organizaciones de la sociedad civil, don Jorge Bravo Cuervo Representante SENDA, Christian Cartes Flores Director Encargado de Seguridad Pública y Secretario Municipal (S), Preside don Daniel Parra Calabrano, Alcalde de la comuna de Curarrehue.

### TABLA

1. Aprobación del Acta Anterior
2. Lectura y análisis de correspondencia
3. Presentación Jornada de Trabajo con Directores de Seguridad Pública a Nivel Nacional.
4. Cuentas del presidente
5. Varios

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

**Presidente:** Consulta sobre la aprobación del acta N° 95 enviada por correo electrónico.

Se da por aprobada por unanimidad.





## **2.- CORRESPONDENCIA:**

**Presidente:** Consulta por la correspondencia

**Secretario Municipal (S):**

Hace lectura a la invitación de la presentación de la Cuenta Pública a realizarse el día 30 de abril de 2026, a las 11:00 hrs. en dependencias de la Sede de Pensionados y Montepiados, ubicado en Avenida Estadio N° 437, Curarrehue.

## **3.- PRESENTACIÓN JORNADA DE TRABAJO CON DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL.**

**Christian Cartes Flores, Director Encargado de Seguridad Pública y GRD**, realiza presentación de lo trabajado en la Jornada de Directores y Encargados de Seguridad Pública, sobre todo por la aplicación de la Ley 21.802 de Seguridad y su Reglamento.



# **Ley 21.802 y su Reglamento**

- Fortalecimiento del Rol Preventivo Municipal  
ROL PREVENTIVO, COADYUVANTE, COLABORATIVO, Y  
COMPLEMENTARIO DEL MUNICIPIO





## Contexto de la Ley

- **Origen:** Necesidad de profesionalizar la seguridad a nivel local. Publicada en febrero de 2026.
- **Objetivo principal:** Fortalecer la prevención del delito mediante una institucionalidad municipal clara.
- **Hito:** Reconocimiento oficial de la figura del **Inspector de Seguridad Municipal**. Crea el nuevo Estatuto de Inspectores

## Atribuciones Principales

- Patrullaje preventivo y televigilancia. Labores preventivas en bienes de uso público.
- Detención en flagrancia. Facultad de retener a individuos sorprendidos en delitos para entregarlos a Carabineros o PDI.
- Apoyo en fiscalización de ordenanzas. Cumplimiento de ordenanzas y leyes de tránsito.
- **Apoyo a Víctimas:** Primer contacto y canalización de ayuda inmediata.



## Protección al Funcionario

- **Protección Física:** Obligatoriedad de chalecos antibalas/anticorte y cascos.
- **Elementos de Retención:** Autorización de uso de esposas y bastones.
- **Tecnología:** Uso de cámaras corporales (Bodycam) para registro de procedimientos.
- **Seguros:** Creación de seguros de vida y de salud por riesgos laborales específicos.

## Armamento No Letal

- **Armas No Letales:** Regulación del uso de dispositivos de control eléctrico (Taser) y gas pimienta.
- **Protocolo de Uso de Fuerza:** Basado en principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.
- **Exigencia:** Test de drogas y evaluaciones psicológicas periódicas para el personal habilitado.





## Ejes del Reglamento

- **Estandarización:** Contenidos mínimos de formación a nivel nacional.
- **Módulos Críticos:**
  - Derechos Humanos y legítima defensa.
  - Manejo de conflictos y técnicas de reducción.
  - Primeros auxilios básicos.

**Certificación:** Solo inspectores aprobados por la Subsecretaría de Prevención del Delito podrán portar elementos de apoyo.

## Implementación 2026-2027

- Financiamiento vía Fondo Nacional de Seguridad
- Dotación de cámaras corporales (Bodycams)
- Gradualidad según vulnerabilidad comunal





## Conclusiones

- Mejor coordinación con Carabineros y PDI.
- Mayor Seguridad Jurídica para funcionarios.
- Impacto preventivo directo en los territorios.
  
- Decreto Supremo N° 23, retirado de CGR.
- Encuesta de Viabilidad Operativa, Reglamento de Seguridad Municipal.

### **4.- CUENTAS DEL PRESIDENTE:**

1.- Reitera la invitación a la cuenta Pública, cabe señalar que dentro de la normativa en el Artículo 67 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (18.695), el Alcalde debe dar cuenta pública al Consejo de Seguridad Pública, entre otros actores, así que es importante que puedan participar en este hito.

2.- Con respecto al tema de los Establecimientos Educativos donde se han efectuado rayados con amenazas, el Complejo Monseñor Francisco Valdes S. no ha estado exento de esta problemática y el Director del Establecimiento realizó un comunicado al respecto. (Secretario (s) da lectura a declaración).

3.- A través de Seguridad Pública se hizo entrega de Radios de Comunicación a Carabineros, Bomberos, Urgencia de Salud, y personal Municipal para tener una comunicación más fluida en caso de alguna situación de Seguridad.

4.- Indica que SENDA está presente para apoyar al Complejo Monseñor Francisco Valdes S. producto a los resultados de la encuesta Psicosocial que se realizó, sobre todo en la Enseñanza Media del Establecimiento.





## **5.- VARIOS:**

**Presidente:** Da la palabra a los consejeros

**Don Sebastián Lara Valenzuela:** Con respecto a lo indicado sobre los rayados, indica que se hicieron las denuncias respectivas, como también deben hacerse en caso de las situaciones de acoso escolar hacia estudiantes, incrementando la presencia de Carabineros en los Establecimientos Educativos.

**Presidente:** Señala que hubo cambio de Dirección, y lo importante de abordar estos temas.

**Doña Jacqueline Leal Valenzuela:** Señala que el día 17 de abril asumió el nuevo SEREMI de Seguridad Pública, lo anterior para considerar en caso de invitaciones y actividades.

**Don Jorge Roa Huilipan:** Felicita a Carabineros por la detención de las personas que realizaban abigeato, e indica con respecto a lo mismo que debería existir mayor personal en la Dirección Encargada de Seguridad Pública para el manejo de las cámaras como en la realización de patrullajes.

**Presidente:** Consulta por lo sucedido en el sector de Caren, donde se realizaron amenazas a una familia.

**Don Sebastián Lara Valenzuela:** Informa situación consultada y señala que es producto al consumo de Alcohol y Drogas por parte de la persona detenida y por lo mismo se está fortaleciendo el trabajo en el sector rural.





**Doña Nayadeth Contreras Jaramillo:** Agradece los operativos y las rondas de Carabineros y el enfoque rural que se está realizando.

**Presidente:** Como información adicional señala que ya se trabajó el contrato de suministro y se está a la espera de la adjudicación en caso de existir ofertas, y se consideró el alumbrado público, como también dar respuesta a la necesidad de luminarias públicas según solicitud por parte del Administrador de Parque.

Sin haber más tema a tratar, el presidente del Consejo agradece la participación de cada uno y se da por concluida la reunión siendo las 11:50 horas.

